

Dependencia: SEPLADER
Sección: Subsecretaría de Planeación para el
Desarrollo
No. Oficio: SPDR.SP.DGP.FAM.0521.2022
Ident.: Anexo de Autorización de Obras
Asunto: Autorización de Recursos
Chilpancingo, Gro., a 01 de agosto de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Ing. Martín Vega González
Director General del Instituto Guerrerense
de la Infraestructura Física Educativa
Presente

En atención a la solicitud planteada mediante su oficio número IGIFE/DG/0998/2022, esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Artículo 21 Clausula XXXV; así como en el Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con la ficha técnica respectiva autoriza del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Infraestructura en Educación Media Superior 2022 (Remanentes), correspondientes al mes de junio del presente año, la cantidad de \$654,006.52 (Seiscientos cincuenta y cuatro mil seis pesos 52/100 M.N.), para la ejecución del proyecto denominado: Rehabilitación de Edificio "C" Servicios Sanitarios + Obra Exterior (Cerco de Malla Ciclónica + Muro de Contención) en: Colegio de Bachilleres Núm. 36 Plantel Zumpango del Río, CCT 12ECB0075M, en la localidad de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri; conforme al anexo de autorización.

Dada esta autorización se comunica a usted que para la realización de las obras, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, según sea el caso, especificados en el Anexo Técnico o en la Información Complementaria, deberá considerar el origen de estos recursos y la normatividad específica que lo rige; recordándole enviar con la periodicidad requerida a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como a esta Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, el informe sobre el presupuesto ejercido.

No omito señalar a usted, que la ejecución y comprobación de la obra y/o acción contemplada en el anexo de autorización de obras, deberá estar acorde a los términos y condiciones contenidos en el expediente técnico respectivo que obra en poder de ese Instituto a su cargo, y realizarse con estricta transparencia dentro del marco legal aplicable, quedando todo ello bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
Atentamente
La Secretaria

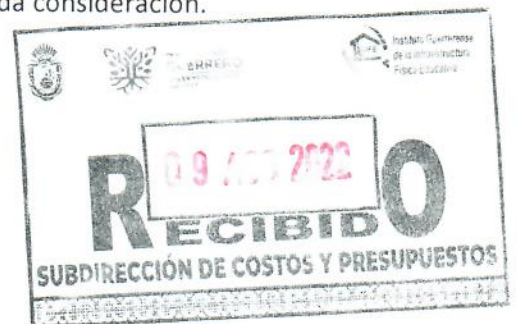


M.A. Verónica Olimpia Sevilla Muñoz

C.c.p. C.P. Raymundo Segura Estrada.- Secretario de Finanzas y Administración.- para su conocimiento. - Presente.

M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova.- Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.- para su conocimiento. - Presente.

VOS/PL/DC/SP/0521/2022/Jlg**



Anexo de Autorización de Obras

Oficio número: SPDR.SPD.DGP.FAM.0521.2022

01/08/2022

Lineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4.- Educación de Calidad.

Lineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Dimensión: 6 - Educación.

Objetivo 1.- Bienestar, desarrollo humano y justicia social.

Objetivo 1.4.- Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Objetivo 1.4.5.- Contribuir a la calidad de la educación en el estado de Guerrero para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar en instalaciones dignas y adecuadas pedagógicamente, priorizando la atención en la población de alta y muy alta marginación y de los asentamientos de los pueblos originarios.

Áreas de acción:

4.5.2 Construcción, rehabilitación y equipamiento de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.

FAM - Infraestructura en Educación
Media Superior - 2022
(Remanentes)

Rehabilitación de Edificio "C" Servicios Sanitarios + Obra Exterior (Cerco de Malla Ciclónica + Muro de Contención) en: Colegio de Bachilleres Núm. 36 Plantel Zumpango del Río, CCT 12ECB0075M, en la localidad de Zumpango del Río, municipio de Eduardo Neri.

654,006.52

\$654,006.52